

## Resolución Gerencial General Regional Nro. 366 -2013/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 22 ABR 2013

VISTO: La Resolución Gerencial General Regional Nº 355-2013/GOB.REG.HVCA/GGR; y,

## **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 355-2013/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 18 de abril del 2013, se dio por concluida la designación del Abog. Jesús Manuel Manrique Vergara en el cargo de Director de Sistema Administrativo I de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; acto administrativo en la cual se advierte error material en los extremos que se hace referencia al nombre de Jesús Manuel Manrique Vergara, debiendo ser lo correcto **Manuel Jesús Manrique Vergara**, lo cual debe ser subsanado con fines de previsión legal, por lo que estando a lo dispuesto en el Artículo 201° de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, se expide la presente Resolución;

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley Nº 27902;

## SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR el error material existente en la Resolución Gerencial General Regional N° 355-2013/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 18 de abril del 2013, en los extremos del Artículo 1° y Artículo 4° donde se hace mención al nombre de: "Jesús Manuel MANRIQUE VERGARA", debiendo quedar redactado como: "Manuel Jesús MANRIQUE VERGARA".

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Dirección Regional de Salud de Huancavelica e interesado, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

PREGIONAL POPULATION OF THE PROPERTY OF THE PR

Miguel Angel García Flamos GERENTE GENERAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL

1